

# Kenia Zambrano o la historia de cómo se pierde un bebé entre abusos en Morón

La historia de Kenia Zambrano (37 años, abogada, embarazada con siete meses de gestación) era la novela con final feliz de quien luchó contra la infertilidad hasta lograr concebir, pero el sábado 17 de septiembre esa película se tornó trágica cuando en un lapso de 10 horas su protagonista fue agredida, detenida, vejada e impedida de un traslado oportuno, desde la Policía Municipal de Juan José Mora (Morón) hasta un hospital para tratar de evitarle un parto de golpe, tal como ocurrió, que no evitó la muerte del neonato.

Después de cinco días en los que tuvo que soportar una golpiza de su agresora, empujones e insultos del director de la Policía Municipal y los agentes que actuaron en el caso, la orden de detención de un fiscal del Ministerio Público, la negativa de un médico en Morón a remitirla a un hospital, el atropello en su lecho de postcesareada, por parte de dos agentes del Cicpc de Puerto Cabello; la muerte y el entierro de su primer hijo, Kenia Zambrano cuenta su historia. La historia de cuando los derechos a la mujer y a la embarazada y a la vida fueron echados al cesto de la basura. De la basura humana.

«A las 10:30 de la mañana del sábado 17 de septiembre fui a la parada de bus de la calle principal de Banco Obrero, en Morón, estado Carabobo. Una vez allí sentí que me halaban por el cabello. Pensé que era un robo, les dije: «Estoy embarazada, tomen el teléfono. Ahí me percaté que era una mujer. Me dio golpes y patadas en la barriga. La gente no se metió hasta que un señor que pasaba le dijo: «No la agredas, ella está embarazada. En ese momento la agresora huyó».

Me devolví a la casa a contar lo que me pasó. Mi pareja me dijo que tenía que denunciar eso.

Fui a la Policía Municipal (PM) y denuncié que fui agredida por la expareja de mi esposo, Keslin Castro.

El agente que me atendió dijo que había que esperar una patrulla, le mostré la barriga, los hematomas y golpes. Le dije que necesitaba ir al médico urgente. «Eso es rápido», replicó el uniformado en alusión a la llegada de la patrulla.

En ese momento llegó una comisión con la agresora. Yo estaba en

el lugar de visitantes y la vi pasar. Desde afuera se escuchó cuando los agentes le decían: «¿Eres loca? ¿Cómo se te ocurre agredir así a una embarazada? Eso es demasiado delicado, estás metida en un gran problema. No sabemos cómo vas a salir de este peo».

Se escuchó cuando ella gritó: «Fue un momento de rabia».

Allí otro agente le indicó: «Bueno, vas a tener que coñacearte para decir que fue una riña».

Cuando escuché eso, asumí que entre ellos hay una amistad manifiesta, entonces le dije a mi pareja: «Vámonos que aquí hay algo irregular».

Le dije al agente que me atendió que me devolviera mi cédula porque me estaba sintiendo mal, «necesito ir a un centro asistencial». Me respondió que no podía devolverme la cédula porque estaba tomando la denuncia y que me iba a dar una orden para referirme a un centro asistencial, «para que un médico vea los golpes que tienes, los rasguños». Me pareció bien.

Cuando llegué al ambulatorio, el médico me dijo que no podía hacerme el exámen porque no quería problemas. Le expliqué que no estoy allí por voluntad propia sino por una orden policial requerida para sustentar mi denuncia, pero el médico mantuvo su posición de no atenderme. El policía que estaba afuera convenció al médico y este me atendió de mala gana.

«Me hizo un exámen fugaz, casi violento y determinó que todo estaba bien».



Presas y esposadas por el jefe

Cuando Kenia Zambrano regresó a la PM a finiquitar la denuncia contra su agresora, retirar su cédula y luego ir a un médico en Puerto Cabello, el agente le dijo que estaba detenida, «porque la otra chica está golpeada, eso fue una riña, tiene golpes en la cara».

Les dije que fueran al lugar de los hechos a comprobar con los testigos que fui agredida. El agente fue a la oficina y regresó: «Estás detenida».

En ese momento comprobé que la agresora tiene amigos allí que la apoyaban. Le dije al agente que estaba embarazada, que soy abogada y que ellos estaban actuando mal.

«Tengo siete meses, las mujeres embarazadas son intocables, tú

no me puedes detener. Además, yo soy la agredida y quien vino a formular la denuncia».

–Fue una riña y estás presa; párate ahí que te voy a esposar y a tomarte una foto, fue la respuesta.

Le respondí: «Tú a mi no me vas a poner ningunas esposas ni me vas a reseñar como si fuera una vulgar delincuente».

En eso salió de su oficina Daniel Rodríguez, director de la PM, preguntó al agente qué ocurría y cuando este le respondió que me negaba a ser esposada me gritó: «Estás detenida, eso fue una riña, no vas a tener trato especial por ser abogada, yo también soy abogado.»

Le dije que soy mujer de siete meses de embarazo. Que ese procedimiento era ilegal. Que quién ordenó mi detención si yo soy la denunciante.

«Ella contradenunció y estás detenida y punto», volvió a gritar Daniel Rodríguez quien acto seguido tomó las esposas, me empujó y me esposó, me tomó la foto», cuenta Kenia traicionada por lágrimas que bajan por sus mejillas.

«Insistí en preguntarle al director de la PM quién le ordenó detener a una embarazada y me dijo que mi detención la ordenó Augusto Lobo, fiscal VIII del Ministerio Público».

Kenia le dijo a Rodríguez si le había dicho al fiscal Lobo que ella estaba embarazada. «Sí le dije y el fiscal ratificó que estás detenida. Me sabe a mierda que tú seas abogada», dijo el jefe de la PM al tiempo que sacó a la embarazada de su oficina y la sentó en un pasillo de la sede de la PM ubicada en el centro de Morón. El reloj marcaba las 2:00 de la tarde.

Tú no tienes nada, es un show

Kenia Zambrano cuenta que empezó a sudar. «La barriga se me movía, me sentí muy mal. Eran las 5:00 de la tarde y ellos (los policías) ni pendiente. A las 7:00pm les dije que necesitaba que me llevaran a un centro asistencial, me dolía mucho, el bebé se contraía, producto de los golpes, de la rabia. Como soy primeriza no les supe explicar que eran contracciones».

–Me hicieron esperar a que ellos cenaran, entonces como a las 7:30 de la noche llamaron a los Bomberos.

Uno de los bomberos, el único que allí se portó como un caballero, me tomó la tensión, la tenía en 140. Entonces él dijo

que había que trasladarme urgente a un centro de salud.

Es cuando me llevaron al ambulatorio de Morón, ya eran las 8:00 pm. Estaba de guardia el doctor Augusto Ramírez. Le dije que me dolía mucho. Me hizo el examen físico y me dijo que no tenía nada. Le pregunté cómo iba a decir eso y me respondió que no había nada anormal, que eso era un show para evadir responsabilidades, afirmó Kenia otra vez con lágrimas de testigo, lágrimas de dolor e impotencia.

«Las enfermeras cuando oyeron eso me examinaron y me apoyaron. Dijeron que yo estaba teniendo contracciones. En eso la policía las amenazó con llevarlas presas a ellas también. Ellas insistieron con el médico que yo tenía contracciones y el doctor Ramírez les respondió: «Tengo 36 años de experiencia y ratifico que esas no son contracciones, ahí todo está bien, es un show de la paciente».

Ante aquel dictamen los agentes policiales iban a regresar a Kenia Zambrano al calabozo pero las enfermeras la acordonaron y dijeron que si se la llevaban a la PM de nuevo, tendrían que llevarlas a ellas también porque la joven presentaba contracciones y estaban en riesgo ella y el bebé.

«El médico no quería. Yo rogando que me llevaran al Puerto. Las enfermeras ratifican que tenían que llevarme al Puerto. El agente de los Bomberos ratificó que tenían que llevarme urgente porque si me pasaba algo ellos se meterían en problemas».

El traslado, de 15 minutos, a Puerto Cabello fue un suplicio, ya no aguantaba el dolor. Cuando llegamos al hospital Prince Lara la médico jefe ordenó que me condujeran directo a sala de parto, habló con el médico Augusto Ramírez, quien vino a regañadientes luego de decir que estaba harto de la guardia en el ambulatorio de Morón y ahora tenía que ir a Puerto Cabello. Él le ratificó a la gineco-obstetra que yo no tenía nada, que todo estaba normal.

Césarea urgente, bebé vivo y un fiscal al acecho

La doctora vio las condiciones en que llegué. En ese momento entraron los policías, la doctora no lo permitió. Ellos alegaban que tenían que estar ahí custodiándome, refirió Kenia Zambrano

La doctora le hizo el tacto. Ya estaba sangrando. «Hay que hacerte una cesárea de inmediato».

—Le dije que solo tenía 7 meses de embarazo. Me respondió: «Tranquila, encomiéndate a Dios que vamos hacerlo para salvar a tu hijo».

Me hicieron la cesárea y el bebé nació con dificultad respiratoria, por lo que hubo que llevarlo al Neonatal. A mi me llevaron a cuarto. La doctora me dijo que hubo un desprendimiento prematuro de placenta por los golpes recibidos y los malos tratos, aseguró Kenia Zambrano

«Esos abusos y maltratos del comandante de la PM de Morón, Daniel Rodríguez; los agentes que me trataron, el médico Augusto Ramírez y el fiscal VIII del Ministerio Público Augusto Lobo, que ordenó mi detención, fueron las causas de un hecho que me comunicaron a las dos horas de la cesárea, el niño se debatía entre la vida y la muerte».

A Kenia Zambrano no dejaron de acecharla en ningún momento. Únicamente en el lapso de la operación cesárea «descansó» de la custodia.

—Cuando estaba en el cuarto, allí permanecían los agentes de la PM de Morón, siempre en actitud irascible, irrespetando la intimidad, mi desnudez, porque tenían que custodiarme como si yo fuera un peligroso delincuente.

—A todas estas la agresora estaba libre, advirtió la parturienta.

La gineco-obstetra le comentó a la cesareada: «Dá gracias a Dios que llegaste, si pasan 10 minutos mas se hubiese perdido la vida del bebé o la de ambos».

Kenia respiró profundo. Trató de calmarse por primera vez en las 12 horas mas largas de su vida, pero hizo su entrada en la habitación hospitalaria el fiscal VIII del Ministerio Público Augusto Lobo.

—El fiscal que ordenó mi detención, Augusto Lobo, estaba frente a mi. Vino a hacer la audiencia de presentación. Llegó con el juez de Control y un Defensor Público.

«Comenzó la audiencia y el fiscal me dijo que yo como abogada sabía cuál era el procedimiento. Me dice que fue notificado de una riña entre dos personas y cuando yo empiezo a narrarle los hechos ocurridos trató de impedirlo alegando que hablar podía producirme gases. Aun así, le dije que todo eso fue un mal procedimiento. Que la PM de Morón forjó las actas para colocar que fue una riña cuando la verdad es que fui salvajemente agredida por Yeslin Castro».

Le dije al fiscal que cómo él ordenó mi detención estando embarazada. Respondió: «Bueno, a mí me llamaron y me dijeron que

fue una riña, no me dijeron que estabas embarazada». Le acoté que él como fiscal está obligado a investigar. Le pedí privativa de libertad para la agresora porque me provocaron el parto y mi hijo se estaba debatiendo entre la vida y la muerte.

Él me dijo que no y le dio una sustitutiva de libertad, con presentación a Keslin Castro. Le dije que eso es injusto. Me respondió que la agresora seguiría libre bajo presentación y yo también quedaba bajo régimen de presentación.

La muerte vino por el sietemesino

A las 48 horas de nacido murió el bebé sietemesino de Kenia Zambrano. Ella tuvo que asistir al entierro en medio de un clamor familiar de justicia.

«A las 48 horas murió mi bebé, por el mal trato que recibí del director de la PM de Morón Daniel Rodríguez y los funcionarios que no tuvieron el mas mínimo tacto; por el médico Augusto Ramírez que desestimó las contracciones que empecé a sentir a las 5:00 pm y por el fiscal Lobo que ordenó mi reclusión».

—A este atropello contra mí se sumaron los dos agentes del Cicpc de Puerto Cabello que en el hospital Prince Lara, en una actitud grosera, sin importarles que estaba en cama recién cesareada, me insultaron sobre un caso sumario que se iba a resolver en la audiencia; de manera violenta me reseñaron, halaron mis manos para dejar mis huellas en el expediente; a uno de ellos lo apodan «El Chino» y tiene una cicatriz en la cara, recuerda Kenia.

Después del entierro del bebé, Kenia acudió el viernes pasado a la fiscalía XXIV, a denunciar el homicidio de su hijo. Ente que ordenó la exhumación del cadáver. Ha recibido muestras de apoyo de mucha gente. El Instituto de la Mujer, adscrito a la alcaldía de Puerto Cabello, emitió un comunicado respaldándola y de rechazo a la violencia contra la mujer, contra la embarazada y contra el parto humanizado.

La presunta agresora sigue en libertad y de la Policía nadie ha sido sancionado, tampoco en el Ministerio Público.

Este miércoles 28 de septiembre el Fiscal General de la República viene a Morón, a un acto del Ministerio Público en la plaza Bolívar a las 9:00 de la mañana. ¿Será enterado in situ de unos hechos que ocurrieron a tan solo dos cuadras de donde él hablará?

Francisco Chirinos

CNP 9966